

**ACTA/No. CUARENTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE
PLENA DEL SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día siete de junio del año dos mil dieciocho. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados, doctor: José Belarmino Jaime, licenciados: María Luz Regalado Orellana, doctores Ovidio Bonilla Flores, Ricardo Rodrigo Suárez Fishnaler, Licenciados: Leonardo Ramírez Murcia, Elsy Dueñas Lovos y Paula Patricia Velásquez Centeno y Oscar Mauricio Vega. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: VISITA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DR. NORMAN NOEL QUIJANO GONZÁLEZ, A CORTE PLENA. 12:00 m. I. PETICION DE SEÑOR NAYIB BUKELE SOBRE ENTREGA DE AUDIO DE SESIÓN. II. UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA INTERNACIONAL. SUPPLICATORIO: a) 177 – S – 2017. b) 232 – S – 2017. c) 119 – S – 2017. d) 139 – S – 2017. e) 4 – S – 2018. III. NOTIFICACIONES: a. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL: relativa a expediente iniciado en contra de empleados del Juzgado de Paz de Arcatao, departamento de Chalatenango. IV. GERENCIA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS: a) Proyecto de acuerdo de reserva de información correspondiente a la Sección de Investigación Profesional. Se da inicio a la sesión por parte del Magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda propuesta. Magistrada

Regalado solicita el retiro del punto de comisión de jueces porque a la fecha aún no se revisa el audiovisual que registró las entrevistas para esta Terna por parte de los magistrados y se enviará memorándum para reprogramar al próximo jueves catorce de los corrientes. Secretaria General informa de petición de Señor Nayib Bukele para entregarle copia del audio de la sesión del día cinco de junio. Se coloca como punto uno. Se aprueba agenda modificada con diez votos. I) PETICION DE SEÑOR NAYIB BUKELE SOBRE ENTREGA DE AUDIO DE SESIÓN. Se da lectura a escrito de fecha seis de los corrientes. En virtud de que aún no se ha decidido sobre el estudio de las declaraciones patrimoniales del Señor Nayib Bukele y que conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, las deliberaciones sostenidas en un caso sometido al Pleno están declaradas como reservadas mientras no se tome la decisión final del mismo, se acuerda dar respuesta al peticionario en este sentido: diez votos. II) UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL. Se deja constancia del ingreso al Pleno de los Magistrados Argueta y López Jerez. a) 177-S-2017. Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrada Sánchez de Muñoz. Trata de la solicitud de extradición pasiva del Reino de España por la que reclama a Carlos Escoto Villalta, ciudadano salvadoreño. Encontrándose en estado de pronunciarse sobre si se concede o no la extradición, se analizan las posiciones expresadas por los intervinientes, cumplimiento de requisitos establecidos en la Constitución de la República, se precisa el hecho acusado según las autoridades requirentes, cuestiones de procesabilidad, para resolver conforme al artículo veintiocho de la Constitución de

la República que se concede la extradición del ciudadano salvadoreño Carlos Escoto Villalta o Carlos Eduardo Escoto Villalta. **Se señala el término de sesenta días para efectuarse la entrega material: once votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: Suárez, Bonilla, Ramírez Murcia, Regalado, Jaime, Pineda, Argueta Manzano, Dueñas, Vega López Jerez y Velásquez. b) 119-S-2017. Trata de solicitud del Gobierno de Estados Unidos para extraditar al ciudadano salvadoreño Marvin Geovany Argueta, conocido como: Marvin Argueta y Javier Torres y habiéndose solicitado dentro del trámite que el Gobierno requirente rindiera garantías expresas de que se solventaría lo dispuesto en el artículo 27 de la Carta Magna salvadoreña, analizado que ha sido todo, el Tribunal considera que se cumplen los requisitos acerca de la expresión de garantías y por tanto resuelve: **ejecutar la entrega en extradición del salvadoreño Marvin Argueta para ser procesado en el Tribunal Superior de Nueva Jersey, Condado de Essex, Estados Unidos de América: nueve votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: Bonilla, Ramírez Murcia, Regalado, Jaime, Pineda, Argueta Manzano, Dueñas, Vega y López Jerez. c) 139-S-2017. Trata de la solicitud de extradición del señor Gerónimo Aybar Cambero, ciudadano Dominicano requerido por los Estados Unidos de América. Analizada que ha sido la solicitud y relacionándose la situación de salud del indiciado, se resuelve por el Pleno: **Dar trámite a la solicitud de extradición del señor Gerónimo Aybar Cambero, hecha por los Estados Unidos de América. Se Ordena al Juzgado Décimo de Paz que ejecute diligencias para verificar el estado de salud de señor**

Camero y se solicita a Estados Unidos exprese garantías sobre si al extraditar esta persona y ser condenada, no se aplique una cadena perpetua, todo debido a la limitación constitucional. Se concede un plazo no mayor de treinta días a partir día siguiente al de la notificación de esta resolución: diez votos. Autorizan con su voto los Magistrados: Pineda, Jaime, Argueta Manzano, Regalado, Bonilla, Ramírez Murcia, López Jerez, Suárez, Dueñas y Vega. d) 232-S.2017. Trata de la solicitud de extradición hecha por el Gobierno de los Estados Unidos que requiere al ciudadano salvadoreño Cristóbal Alfaro. Se analiza la documentación de mérito y el Tratado de Extradición de mil novecientos once y se acuerda: **Dar el trámite a la solicitud de extradición contra el señor Cristóbal Alfaro solicitada por el Gobierno de Estados Unidos: ocho votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: Regalado, Jaime, Argueta Manzano, Dueñas, Vega, López Jerez, Bonilla y Suárez. e) 4-S-2018. Trata de solicitud de extradición del ciudadano hondureño José Armando Pavón Salazar y se detallan todos sus conocidos. Habiéndose analizado la documentación recibida y toda la investigación realizada y aclarado que el delito por el que se le reclama no es de carácter político y que no ha operado la prescripción, se acuerda: **Dar trámite a la solicitud de extradición formulada por el Gobierno de los Estados Unidos contra el señor José Armando Pavón Salazar: Nueve votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: López, Vega, Sánchez de Muñoz, Dueñas, Argueta Manzano, Jaime, Regalado, Bonilla y Suárez. III) NOTIFICACIONES. A razón de la integración del Pleno, se reprograman las dos primeras y se instruye la

presentación de la resolución de sobreseimiento dictada por el Tribunal de Ética Gubernamental. Se conoce del resultado del expediente clasificado en el Tribunal de Ética Gubernamental como 55-A-15 seguido a partir de aviso contra actuaciones del Juez de Paz de Arcatao, departamento de Chalatenango en dos mil quince, licenciado Humberto Raymundo Ortiz González y personal de dicha sede: René Arturo Pineda Cruz y Fernando Alexander Reyes Hernández, por supuestamente utilizar indebidamente la sede judicial para actos de inmoralidad. Conforme al procedimiento de investigación seguido, se ha resuelto sobreseer de los hechos denunciados a los investigados y comunicarlo así a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia. Siendo que pudiera existir denuncia por los mismos hechos en la Dirección de Investigación Judicial, **se instruye confirmar dicha situación y remitirla de ser lo procedente. Se acuerda lo anterior con trece votos.** En otro aspecto, informa la Secretaria General que se ha reportado por parte del señor Roberto Menjivar, técnico encargado del equipo de grabación, fallas en cd y equipo que no permitieron grabar todo la reunión del día cinco de los corrientes y siendo que esta información está siendo solicitada, lo informa para las acciones que estimen convenientes. Luego de discutir lo delicado que es el resguardo de la información vertida en cada sesión de Corte son coincidentes en que necesita esclarecerse lo acontecido. **Instruyen con once votos realizar: un resguardo inmediato de discos compactos, peritaje en equipo por parte de informática y posteriormente, proceder a delimitar qué información se tiene y cuál sería la no registrada.** IV) GERENCIA GENERAL DE ASUNTOS

JURÍDICOS: a) Proyecto de acuerdo de reserva de información correspondiente a la Sección de Investigación Profesional. Se presenta proyecto el que se ha atendido con la consulta previa a la Oficial de Información. Sostienen Magistrados Regalado y Ramírez Murcia. **Se llama a votar por emitir la reserva propuesta: nueve votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: Suárez, Bonilla, Regalado, Jaime, Dueñas, Argueta Manzano, Ramírez Murcia, Vega y López Jerez. Finalmente, se recibe la visita del Señor Presidente de la Honorable Asamblea Legislativa Doctor Norman Noel Quijano, acompañado del Diputado Carlos Reyes, Presidente de la Comisión de Obras Públicas de la Asamblea Legislativa, licenciado Noel Orellana como Gerente de Operaciones legislativas y Director de Protocolo, licenciado Eduardo Cálix. Magistrado expresa saludo y agradece cumplir con la recién estatuida costumbre, de visitar este Pleno al inicio de la legislatura. Se concede la palabra al doctor Quijano quien agradece la oportunidad y valora la expectativa de la ciudadanía en cuanto a la cooperación y trabajo interinstitucional de ambos órganos, que permitan la construcción de una verdadera sociedad que respete el derecho y cumple con las garantías de protección de derechos fundamentales. Expresa que hay grandes temas dentro del proceso de armonización de leyes acorde a la realidad del país y otros, que pueden llevar a cabo dentro del quehacer de la Asamblea, así como posibilita la construcción de consensos a nivel nacional y esto, le permite realizar un proyecto que habilite dar un viraje a la percepción de descrédito que tiene el sistema partidario actual. Comenta que a partir de esto último, hay varias tomas de

decisiones que son por unanimidad y se impregnan de las políticas de austeridad y uso racional del gasto público. Dentro de su quehacer retoman el principio de igualdad ante la ley, dejando de lado credo, preferencias que los definen y sosteniendo el sistema en la solidez y cumplimiento de la ley. Lo anterior les obliga a crear un marco legal que permita el respeto a la ley y la búsqueda de la justicia. Recuerda que todos deben trabajar de la mano con respeto a la división misma de poderes entre cada uno de los órganos, respetando la esencia de la República que es la legalidad misma. Y siendo que el Pleno tiene gran importancia para cumplir esta última, es que ofrece toda disponibilidad para trabajar armónicamente durante el tiempo que su persona se encuentre en la Presidencia del Órgano Legislativo. Magistrado Presidente, recibe el mensaje con beneplácito el ofrecimiento entendiendo que este encuentro es parte de una buena voluntad en el trabajo dignificado de las instituciones pero sobretodo en el respeto a los derechos de la población en general. Refiere que tienen a cargo un proceso trascendental como lo es la elección de la próxima conformación de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, la cual espera que sea en tiempo a fin de conceder a la población la continuidad del máximo tribunal. Comenta el Señor Presidente de la Asamblea Legislativa particularidades del recién iniciado proceso de selección y de los cambios aplicados a fin de cumplir con los tiempos de elección de funcionarios de segundo grado, ya que la responsabilidad esta asumida primeramente por una sub comisión, su persona permanece atenta a todas las etapas para lograr cumplir con los mismos. Magistrado Presidente refiere

necesitar el apoyo en varios procesos impulsados desde esta Corte que buscan lograr eficiencia y eficacia en las tareas de este órgano de Estado. Solicitaríamos la oportunidad de documentarlas y enviarlas para poder atenderlas. Se realiza un saludo y despedida cordial entre nuestros visitantes. Se da por terminada la sesión a las doce horas y diecisiete minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.